



Municipalidad Provincial
CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por Ley N° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía

N°268-2024-MPCH-A

Chincheros, 27 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego de esta Entidad, respecto al reconocimiento y felicitación bajo acto resolutivo al Mayor PNP **Ciro Alfredo Del Río Díaz**, Comisario Sectorial de la Comisaria de Chincheros B, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; así mismo, respecto de las atribuciones del alcalde, el numeral 6) del artículo 20° de la citada Ley, establece el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la municipalidad provincial de Chincheros destacar, reconocer y agradecer las acciones que conllevan al beneficio de la población, razón por la cual, se reconoce el incansable compromiso, liderazgo ejemplar y dedicación al servicio de nuestra comunidad del Comisario Sectorial de la Comisaria de Chincheros B, por su loable trabajo en la protección y bienestar de nuestra población chincheringa;

Estando a lo expuesto y, en uso de las facultades previstas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;



Municipalidad Provincial CHINCHEROS

Gestión 2023-2026

creada por Ley N° 23759 el 30 de diciembre de 1983

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a nombre de la Municipalidad Provincial de Chincheros, al Mayor PNP **Ciro Alfredo Del Río Díaz**, Comisario Sectorial de la Comisaria de Chincheros B, por su incansable compromiso, liderazgo ejemplar y dedicación al servicio de nuestra comunidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR en acto público la **CONDECORACIÓN** con un **RECONOCIMIENTO DE HONOR** al Comisario Sectorial de la Comisaria de Chincheros B, por su loable trabajo en la protección y bienestar de nuestra población chinchestina.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR bajo responsabilidad al responsable de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución de alcaldía en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano perteneciente a esta Entidad (<https://www.gob.pe/munichincheros>), conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS - APURÍMAC

Gustavo A. Gutiérrez Ortiz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
GERENCIA MUNICIPAL 01
CONDECORADO 01
IMAGEN 01
OCI 01
S.G./ARCHIVO 01